



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 30 NOV 2023

RESOLUCIÓN N° 534

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-361-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Presidente de la Fundación de Ciencias y Deporte E/Proy. "Jornada de Perfeccionamiento Anatomofisiológico en el Deporte"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 35 y 36 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las "Jornadas de perfeccionamiento Anatomofisiológico en el Deporte", a realizarse en forma semipresencial, el día 18 de mayo del año 2024, en el Salón Bordeaux del Hotel Julio César de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, organizado por la Fundación de Ciencias y Deporte "H. Fernández";

Graciela Rovira
Prof. Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Anatomofisiología del Deporte es el estudio de la estructura y función del cuerpo humano en relación con la actividad física y el ejercicio. Comprende el conocimiento de la anatomía, que se refiere al estudio de la estructura del cuerpo; y la fisiología, que se refiere al estudio de las funciones del cuerpo;

María Vanusa Sosa Araujo
Dra. MARÍA VANUSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Anatomía del deporte implica el estudio detallado de los diferentes sistemas del cuerpo humano, incluyendo el sistema musculoesquelético, el sistema cardiovascular, el sistema respiratorio, el sistema nervioso y el sistema endocrino. Esto incluye el estudio de los huesos, músculos, articulaciones, órganos internos, nervios y vasos sanguíneos, y cómo se interconectan para permitir el movimiento y la función del cuerpo durante la actividad física;

QUE, la Fisiología del deporte permite estudiar cómo los sistemas del cuerpo funcionan en respuesta al ejercicio y la actividad física. Esto incluye el estudio de los procesos metabólicos, la respuesta cardiovascular, la respuesta respiratoria, la regulación hormonal y la respuesta neuromuscular durante el ejercicio. Comprender cómo estos sistemas interactúan y se adaptan a las demandas del ejercicio es esencial para entender el rendimiento deportivo, la recuperación y la prevención de lesiones;

QUE, también implica el estudio de los principios del entrenamiento deportivo, la nutrición deportiva, la biomecánica del movimiento humano, la termorregulación durante el ejercicio y otros aspectos relacionados con el rendimiento físico y la salud en el contexto del deporte y la actividad física;

QUE, esta disciplina permite conocer la estructura y función del cuerpo humano en relación con la actividad física y el ejercicio, y es fundamental para comprender cómo este responde y se adapta a dichas demandas;

QUE, la Formación Docente en esta cuestión es esencial para los educadores físicos, entrenadores y profesionales del deporte, ya que les permite comprender cómo el cuerpo humano funciona durante la actividad física y cómo aplicar ese conocimiento en la enseñanza y entrenamiento de los deportistas, con el objetivo de mejorar su rendimiento

Enbal López
LIC. ENBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY

Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

30 NOV 2023

534

Rosana Linarez
Prof. ROSANA LINAREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

deportivo y promover su salud y bienestar;

QUE, a fs. 34 la Coordinación de Capacitación de la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación considera que la propuesta es inherente al área escolar; y de manera indirecta aportará conocimientos actualizados a los docentes del Área; por lo tanto, propone su aprobación considerando el aporte y la posibilidad de que los mismos se especialicen en la temática;

QUE, las Jornadas se desarrollarán en forma semipresencial, por lo que deberán ajustarse a lo establecido por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que establece que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N° 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 40 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 490/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE, las "Jornadas de perfeccionamiento Anatomofisiológico en el Deporte", a realizarse en forma semipresencial, el día 18 de mayo del año 2024, en el Salón Bordeaux del Hotel Julio César de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, organizado por la Fundación de Ciencias y Deporte "H. Fernández".-

ARTÍCULO 2°.-ESTABLÉCESE, que las Jornadas deberán ajustarse a la Resolución N°155, de fecha 28 de julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-
mam.

Maria Vanesa Sosa Araujo
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES
DEPORTIVO Y CULTURAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
30 NOV 2023
SALIÓ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES FOTOCOPIA FIEL
Rosana Linarez
ROSANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones